

CIA DE CARGA MIXTA CIUDAD CNEL M. MARIDUEÑA TIERRA DULCE S.A

GUAYAQUIL, Marzo 27 del 2016

Señores

CIA DE CARGA MIXTA CIUDAD CNEL M. MARIDUEÑA TIERRA DULCE S.A

CIUDAD

De mis consideraciones

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de compañías vigente, y en mi calidad de comisario Principal de la compañía en el presente ejercicio económico.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente y, en consecuencia, incluyo las pruebas de los registros contables y la evidencia documentada de no haber tenido movimiento la compañía en el presente ejercicio económico.

Además verifique el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias: así como las resoluciones de la Junta General de Accionista considerando que el talonario y el libro de acciones y accionista son manejados adecuadamente.

La contabilidad es llevada de conformidad con las disposiciones dictadas por la superintendencia de compañía: y los principios de general aceptación.

En mi opinión basada con lo anterior describo, los diferidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación real de CIA DE CARGA MIXTA CIUDAD CNEL M. MARIDUEÑA TIERRA DULCE S.A al 31 de Diciembre 2016.



IRENE ALVARADO AVILA

COMISARIO